



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"

REGISTRADA BAJO EL N° 2.146.-

VISTO:

La Resolución N° 868/16 del Ministerio de Educación de la Nación y El Expediente C.M. N° 08066-1 y;

CONSIDERANDO:

Que, en Julio, encontrándose afectada al receso invernal, la comunidad de la Universidad Nacional de Rafaela y toda la sociedad rafaquina tomó conocimiento por vías extraoficiales del desplazamiento del Dr. Oscar Madoery, Rector Organizador de la Universidad Nacional de Rafaela, y la imposición del economista Rubén Ascúa como nuevo Rector de la misma.

Que ante tal situación institucional y la falta de argumentos que sustenten la medida, los claustros universitarios se congregaron en Asamblea y por unanimidad se resolvió declarar estado de alerta y movilización; exigir explicación, mediante carta formal al Ministro Bullrich, sobre los motivos de la resolución y, en caso de ser éstos insuficientes, poder revisar la medida.

Que se realizó una clase pública en las inmediaciones de la Universidad con la consigna "Defendamos la universidad pública, gratuita, inclusiva y de calidad". La convocatoria, que reunió alrededor de doscientas personas, planteó la educación superior como derecho adquirido y la necesidad de la autonomía universitaria para la construcción de universidades democráticas.

Que el lunes 1 de agosto, representantes estudiantiles elegidos en Asamblea presentaron al Rector Ascúa un petitorio en el cual se le requiere convoque explícitamente y por vías institucionales a una reunión a toda la comunidad universitaria, documento que aún no se le ha asignado un número de expediente en mesa de entrada.

Que de acuerdo a las declaraciones del ex Rector Oscar Madoery, el flamante Rector está fuertemente vinculado al Senador Nacional Omar Perotti, lo que inevitablemente siembra sospechas del rol político partidario de este actor.

Que el economista Ascúa es cuestionado por referirse a las carreras como "productos" y a los estudiantes como "clientes", en entrevistas realizadas para la prensa local.

Que a este panorama se suman manipulaciones de documentación en las designaciones de docentes, provocando la desvinculación de la UNRa de profesionales e investigadores de altísimo prestigio académico a nivel nacional, lo cual afecta la calidad educativa y pone en riesgo propuestas académicas ya consideradas en la gestión anterior, como el primer Instituto de Investigaciones Metodológicas del país y los "Seminarios UNRa".

Que los estudiantes de las diferentes carreras de la UNRa, docentes, ciudadanos y ciudadanas se han organizado en defensa de la educación pública, gratuita, laica e inclusiva, Y, si bien no han sido reconocido por las nuevas autoridades de la institución, se han presentado ante este Cuerpo Municipal, a la espera del pronunciamiento respecto a esta preocupante situación.

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"

Que es nuestra obligación resguardar lo que se ha conseguido con tantas luchas estudiantiles, apostando a la construcción de autonomía frente a poderes extra-académicos.

Que la libertad y la democracia deben ser el marco de formación -mucho más si esta es pública-.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

RESOLUCION

Art. 1º) Acompañar el reclamo de la comunidad educativa de la Universidad Nacional de Rafaela.

Art. 2º) Solicitar a todos los niveles de estado gestionar las medidas necesarias para que la Universidad Pública de nuestra ciudad se desarrolle en condiciones de independencia política, sosteniendo la calidad educativa.

Art. 3º) Enviar copia al Ministro de Educación de la Nación Lic. Esteban Bullrich, a la Ministra de Educación de la Provincia Dra. Claudia Balagué, al Secretario de Educación de la ciudad de Rafaela, Prof. Jerónimo Rubino, y a la comunidad educativa de la Universidad Nacional de Rafaela.

Art. 4º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del///// **CONCEJO MUNICIPAL DE///// RAFAELA**, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos/ mil dieciséis. -----

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. SILVIO BONAFEDE
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela